

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de abril de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-40-03-005-2016-00572-01

ADMITIR, en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante contra la sentencia proferida el 24 de febrero de 2021 por el Juzgado Quinto Civil Municipal.

En firme la decisión ingrese nuevamente el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.